

DECRETO N° **2269**

NEUQUEN, **06 DIC 1993**

VISTO:

El Decreto N° 2224 del 30 de noviembre de 1993 mediante el cual se establece el receso para la Administración Municipal desde el 03-01-94 al 31-01-94 inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que los trámites administrativos deben cumplirse en los plazos que la normativa vigente establece;

Que durante el receso establecido por Decreto N° 2224/93 la mayoría del personal municipal hará uso de su licencia anual, lo cual reducirá considerablemente la disponibilidad de agentes para el cumplimiento de las tareas administrativas habituales, por lo que resulta conveniente suspender los plazos durante ese lapso a fin de no resentir el normal desenvolvimiento de los trámites en perjuicio del vecino;

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTA DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) SUSPENDANSE los plazos procedimentales de todos los trámites ////////////////
----- administrativos pendientes o a iniciarse en el Municipio durante el período de receso para la Administración Municipal dispuesto por Decreto N° 2224/93 entre el 03-01-94 y el 31-01-94 inclusive.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Medio ///
----- Ambiente, Ejecutivo, Obras y Servicios Públicos, Hacienda y Presupuesto y Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín ///
----- Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

///d.c.g.-

ES COPIA.-




Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

FDO) KLOOSTERMAN
MUÑIZ SAAVEDRA
PALLADINO
DIEZ DIEZ
GARRE